



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

Aprobado el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2015, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación del aprovechamiento de madera que se detalla, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

1. – *Objeto:* Constituye el objeto del presente procedimiento la enajenación de los siguientes aprovechamientos de madera MA/62/E/C/2013/01, a realizar en el monte «La Pedraja», n.º 62 del C.U.P., tal y como se detalla:

– Aprovechamiento de 5.870,05 m<sup>3</sup> de madera, 2.<sup>a</sup> clara con señalamiento de árboles a cortar, de *Pinus Sylvestris* en el Monte de Utilidad Pública n.º 62 «La Pedraja», subrodales 11.<sup>a</sup>, 12.<sup>a</sup> y 13.<sup>a</sup>, en una superficie de 112,78 ha.

2. – *Plazo de ejecución:* Dieciocho meses. El contrato y venta se realizará a riesgo y ventura del comprador.

3. – *Procedimiento, tramitación y forma de adjudicación:* El procedimiento será abierto y tramitación ordinaria, siendo la forma de adjudicación por criterio único (subasta al alza), atendiendo exclusivamente a la oferta cuyo precio sea más elevado.

4. – *Base de licitación al alza:* El precio de licitación, por los 5.870,05 m<sup>3</sup> señalados, se fija en la cantidad de 76.310,65 euros. A esta cantidad se le aplicará el IVA que legalmente proceda.

5. – *Garantías:* Provisional: 3% del precio de licitación. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Gastos:* Los contenidos en la cláusula decimotercera del pliego de condiciones.

7. – *Pliego de condiciones:* Podrá examinarse en el Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca durante el plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de ofertas:* Durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia según lo establecido en la cláusula cuarta del pliego de condiciones.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.



9. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca, a las 19:30 horas del primer lunes hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

En Villafranca Montes de Oca, a 16 de marzo de 2015.

El Alcalde,  
Nicolás Solórzano Valladolid